



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1103

SALTA, 14 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.152/23

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. PORTELLI, Sabrina mediante las cuales solicita el reconocimiento de gastos de transporte y viáticos, con motivo de dictar clases de la cátedra Elementos de Anatomía y Fisiología Animal de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis con Tres Centavos (\$ 63.586,03).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y la liquidación de viáticos efectuada a la Dra. PORTELLI, Sabrina por la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis con Tres Centavos (\$ 63.586,03) con motivo de dictar clases de la cátedra Elementos de Anatomía y Fisiología Animal de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 47.600,00


R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 15.986,03

TOTAL \$ 63.586,03

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales